

Valores Fundamentales de la Asociación de Defensa de EL Sardinero

1. LA VIDA: Defensa de la Calidad de Vida y la Sostenibilidad.

· Definición: Entendemos la Vida no solo en su sentido biológico, sino como la plenitud y el bienestar de la comunidad. Este valor prioriza la protección del entorno natural (playas, aire, espacios verdes) como fuente de salud, la tranquilidad vecinal y la seguridad, creando un marco donde la vida merezca ser vivida en toda su plenitud, tanto para residentes como veraneantes.

· Se manifiesta en: La oposición a la contaminación acústica y ambiental, la defensa de los espacios públicos para el esparcimiento, y la promoción de un urbanismo que ponga en el centro el bienestar humano y no el interés especulativo.

2. LA LIBERTAD: Autodeterminación Comunitaria y Participación Plural.

· Definición: Reivindicamos la libertad de la comunidad para decidir sobre su futuro, sin imposiciones externas que desdibujen su identidad. Este valor defiende la libertad de participar y ser escuchado, sin distinción de origen (ya se sea de Santander, Madrid o México), integrando todas las voces en la construcción de un proyecto común.

· Se manifiesta en: La lucha por la transparencia en la gestión municipal, la creación de canales de decisión abiertos para todos los asociados, y la defensa de un modelo de desarrollo que surja del consenso y no de la imposición.

3. LA JUSTICIA: Equidad en el Uso y Derecho al Entorno.

· Definición: Buscamos un equilibrio justo entre los distintos intereses y agentes. Justicia significa que el disfrute de El Sardinero no perjudique a los vecinos permanentes, y que estos, a su vez, reconozcan el derecho legítimo de los veraneantes. Es la búsqueda de un beneficio colectivo que no marginalice a ningún grupo.

· Se manifiesta en: Abogar por un turismo que sea una fuente de riqueza justa y no de masificación perjudicial, garantizar que los servicios públicos mantengan su calidad todo el año, y velar por que la carga y los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa.

¿Quiénes pueden ser asociados? (Base Social Amplia)

Precisamente, para reflejar estos valores, la base de asociados debe ser lo más amplia posible, incluyendo a:

1. **Vecinos Residentes Permanentes:** El núcleo fundamental. Personas que viven todo el año en El Sardinero y sufren sus problemáticas diariamente.

2. **Vecinos de Santander:** Personas que, aunque no vivan exactamente en El Sardinero, consideran esta zona un pulmón y un símbolo de la ciudad. Su defensa les interesa directamente.

3. Propietarios de Segunda Residencia (Veraneantes): Es crucial incluirles. Son los "vecinos temporales" que:

- Tienen una inversión económica y emocional en el barrio.
- Sufren los problemas en temporada alta (cuando más se notan).
- Pueden aportar una perspectiva externa valiosa y, a menudo, influencia o recursos de sus lugares de origen (especialmente los de Madrid o México).

4. Comerciantes y Hosteleros Locales: Su actividad económica depende directamente de la salud y el atractivo de El Sardinero. Tienen un interés legítimo en su mantenimiento y mejora.

5. Usuarios Frecuentes: Personas que, sin vivir ni tener propiedad allí, usan sus instalaciones (Campo de Golf, paseos, playas) de forma habitual y se sienten vinculadas al lugar.

Los valores de la asociación deben gritar: "Queremos un Sardinero hermoso, tranquilo y bien cuidado, donde convivan en armonía el que vive aquí todo el año y el que viene a disfrutarlo, porque, al fin y al cabo, todos lo aman y todos son necesarios para protegerlo".